

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **011**

Fecha Estado: 27/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420110065200	Ejecutivo Singular	METALES MEDELLIN S.A.	JOSE ALDEMAR MONCADA MONCADA	Auto concede recurso DE APELACIÓN DE EN EL EFECTO SUSPENSIVO FORMULADO POR CI CALIZAS Y MINERALES S.A.	26/01/2023		
05001310301420180026800	Verbal	JORGE HUMBERTO OBANDO VALENCIA	EDIFICIO ROSITA PH	Auto ordena incorporar al expediente NOTA DEVOLUTIVA A OFICIO QUE ALLEGA LA ORIP DE MEDELLÍN SUR; SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES	26/01/2023		
05001310301420220028400	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	NESTOR FABIAN GARCIA IBARRA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE EJECUTADA.	26/01/2023		
05001310301420220029700	Ejecutivo Conexo	DYA-S S.A.	GUSTAVO ADOLFO PEREZ URIBE	Auto ordena incorporar al expediente LAS RESPUESTAS ALLEGADAS POR DIVERSAS ENTIDADES; SE ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE.	26/01/2023	02 MC	
05001310301420220034500	Ejecutivo Singular	EMILU S.A.S.	FABREZ COLOMBIA	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A FABREZ COLOMBIA S.A.S.; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LA PARTE EJECUTANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS.	26/01/2023		
05001310301420220034500	Ejecutivo Singular	EMILU S.A.S.	FABREZ COLOMBIA	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA A OFICIO ALLEGADA POR CAMARA DE COMERCIO.	26/01/2023	02 MC	
05001310301420230003500	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA VENTURA S.A.S.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	26/01/2023		
05001310301420230003600	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA TARAPACA S.A.S.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	26/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420230003800	Acción Popular	MARIO RESTREPO	ELSA JOHANA VARGAS OQUENDO	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	26/01/2023		
05001310301420230003900	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	INVERSIONES SUBIENES S.A.S.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	26/01/2023		
05001310301420230004000	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	INMOBILIARIA Y ASESORIAS S & M S.A.S.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	26/01/2023		
05001310301420230004100	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	VELASQUEZ & VARGAS S.A.S.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	26/01/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JULIAN MAZO BEDOYA  
SECRETARIO (A)